

COMUNICADO

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes del II al X ciclo a presentar sus solicitudes para la Exoneración de Pago de Matrícula semestre académico 2022-I; quienes deberán pertenecer al tercio superior y/o promedios aprobatorios altos, estar identificados en hogares en situación de vulnerabilidad.

Los requisitos deberán ser enviados al correo de asistencia_social@untels.edu.pe; en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA:

DETALLE	FECHA
Recepción de expedientes	03,04 y 07 de marzo
Evaluación de expedientes	08,09 y 10 de marzo
Publicación de Resultados	11 de marzo



REQUISITOS:

- Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de Registro de Ficha Social, actualizado de la página Web de la UNTELS.
- Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.
- Record de notas o historial académico del ciclo anterior.
- Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.
- Boletas de pago de los dos últimos meses o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante, en caso sea trabajador dependiente
- DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Documentos de problemas de salud según lo amerite.

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos.



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNTELS

Villa El Salvador, 16 de febrero de 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**